DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO II

TRES PUNTOS DE VISTA

Marcelo Martín Arquitecto Deberíamos analizar la Difusión del P.H. desde diversas ópticas. Se proponen al menos tres. Una primera vinculada al Patrimonio en sí o, mejor planteado, a una operación cultural sobre el bien destinada a la doble estrategia de conservación e interpretación y que denominaremos puesta en valor.

Desde este concepto, la difusión del patrimonio estaría vinculada con el Proyecto, es decir, una operación espacial para establecer un Orden de ese espacio y jerarquizar sus funciones en un "proyecto del todo" que constituya su adecuación y puesta al día. El proyecto es sin duda, un instrumento y en esta estrategia se pueden desagregar dos componentes esenciales; el proyecto cultural y su formalización.

El primero es el final de un proceso de investigación histórica donde se vincula la historia del bien, la cultura del lugar (Locus) y el mensaje que ese bien debe transmitir al visitante, un concepto amplio, abarcativo y comunicador que implica la comprensión cabal del objeto por el usuario y su apropiación intelectual. Sería el proyecto museológico, denominado en término de expertos en museos.

El segundo componente es la formalización del mensaje operado directamente sobre el bien, instrumentado a partir de la cultura proyectual y trabajando con el espacio: implica diseño, organización, jerarquización de espacios y funciones, conservación. Sería el proyecto museográfico, denominado también en términos museísticos.

Así, desde la operatividad sobre el Patrimonio, especialmente en conjuntos o yacimientos arqueológicos, el concepto de Difusión del Patrimonio se hace amplio y complejo. Nos habla no ya de emisión de mensajes sino de comprensión y apropiación, de interpretación de un mensaje cultural donde se explícita el que de una ciudad o lugar, la filosofía de nuestros antepasados, un concepto que aúna lo pasado y este presente y, por ende, nos habla de nuestra identidad.

La segunda óptica bajo la cual entender la Difusión del P.H. estaría ligada a la sociedad y se sustenta a partir de comprender al Patrimonio Histórico como factor de desarrollo sostenible.

Huelga decir que entendemos el Patrimonio en un sentido amplio, no restrictivo, sino formado por

todas aquellas manifestaciones materiales, no materiales y medioambientales que conforman la fisonomía de un grupo humano, tanto del pasado como del presente.

Luego, desarrollo sostenible enfatiza el carácter dinámico de desarrollo y reconoce la existencia de conflictos y deseguilibrios que son en sí mismos reflejo de situaciones cambiantes. Obliga a pensar en dimensiones cuantitativas de velocidad de expansión como a dimensiones cualitativas: equidad, calidad de vida. Todo proceso dinámico tiene dos componentes: velocidad y dirección. La práctica económica que enfatiza el crecimiento tiende a minimizar al segundo o subordinarlo al primero. El concepto de desarrollo sostenible destaca la importancia que tiene la dirección del proceso y obliga a la identificación de las condiciones necesarias para que el sistema no sólo se mantenga sino que siga avanzando sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Hace referencia específica a límites, tanto a los impuestos por el estado actual de la tecnología como a los propios de la biosfera para absorber los efectos de la actividad humana.

Ahora bien, el Patrimonio también es un bien económico, cuya existencia genera flujos económicos en términos de creación de empleo, de rentas, de entrada de divisas, etc., y su desarrollo depende de la introducción de nuevos elementos y métodos de análisis económico.

Así, los poseedores de Bienes Culturales, ya sean estos públicos o privados, pueden transformar los soportes existentes, ofertándolos como servicios activos, culturales, de ocio, etc., contribuyendo igualmente a abrir los cauces necesarios para llevar a cabo acciones de todo tipo sobre los mismos Bienes Culturales (conservación, restauración, rehabilitación, y, en definitiva, evitar su degradación provocando su uso activo y generador de bienes y servicios).

Así la Difusión del Patrimonio cobra un carácter de compromiso en esa relación entre Patrimonio y Sociedad.

Comenzamos a hablar de ir más allá de publicar e informar, de comprender, interpretar y apropiarse el usuario de esos bienes. Se incorporan nuevos planteos operativos, ahora entran en juego casi todos los factores: la identificación del ciudadano y su Patrimonio, su comprensión, su dimensión social y económica, su desarrollo en el tiempo desde la perspectiva de la conservación pero también de calidad de vida y de freno inteligente al supuesto progreso ilimitado.

Pero atención, difundir el Patrimonio no es más que la gestión cultural mediadora entre dicho Patrimonio y la sociedad. La clave, desde esta perspectiva global estará en la gestión, en las estrategias para hacerla operativa y la ideo-

La difusión del Patrimonio es una gestión cultural mediadora entre dicho Patrimonio y la sociedad. logía que la sustente. No será nunca un fin en sí mismo. No debemos ritualizar el Patrimonio.

La tercera óptica desde la cual analizar la Difusión del Patrimonio podría haber sido la primera si lo analizamos desde la complejidad que ha ido incorporándose a dicho concepto. Pero preferimos dejarla para el final por cuestiones ligadas a su esencia. La Difusión está englobada en el concepto de Comunicación, por tanto, desde esta perspectiva estamos analizando la Difusión en sí misma.

La comunicación es diálogo. La información es energía. La difusión, la publicidad son monólogos. Informar es la adquisición de conocimiento y también el poder de organización. Podemos definir la información como el contenido de un mensaje capaz de desencadenar una acción.

Una de las ventajas de los nuevos sistemas electrónicos de información es la de ofrecer una posibilidad de retorno de las informaciones hacia los centros de decisión. Las más antiguas formas de retroacción social son el aplauso o el abucheo de las multitudes, pero la más conocida es el voto. Su imperfección radica en la incapacidad para traducir intensidades de opiniones individuales. Otras formas de retroacción son el precio de los bienes, la bolsa de valores, el buzón de sugerencias, las cartas de lectores, el defensor del pueblo, etc.

Sin embargo todos estos canales son rudimentarios frente a la potencia del sistema descendente actual (televisión, publicidad). Bajo el papel de observadores pasivos somos inundados de información, con la consiguiente frustración por carencia de expresión o participación social así como por el desequilibrio que se produce entre sociedades ricamente o pobremente informadas.

Como contrapartida la sociedad actúa: la presión ciudadana, la prensa oral y escrita, el asociacionismo, las manifestaciones masivas y los centros comunitarios de intercambio.

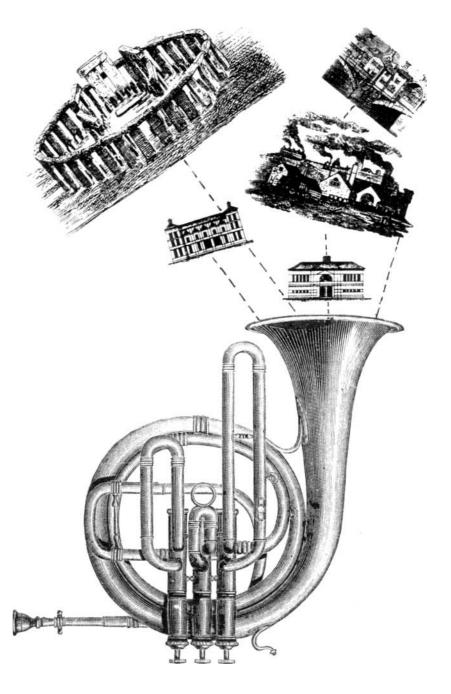
La retroacción social parece reforzar la voluntad de participación: se quiere saber y aprender más gracias a las respuestas de los demás, porque uno se preocupa de lo que los demás digan y de la forma como responden.

Un sistema participativo eficaz debe tener en cuenta no solo la respuesta individual de la gente, sino la intensidad de esa respuesta. No vale simplemente contestar sí o no. Debemos valorar también la intensidad de respuesta de las minorías.

En lugar de encuestas electrónicas (televisión interactiva) son precisos, por el contrario, sistemas de participación descentralizados que permitan el control y la planificación continua, a un nivel local (barrio, ciudad) de las actividades económicas, sociales y culturales. Se debe saber cómo utilizar los sistemas interactivos de partici-

pación a todos los niveles de organización, para reforzar la función de representación y sobre todo para reequilibrar los poderes entre representantes, representados y dirigentes.

Contrariamente a lo que preconizan las teorías clásicas de gestión, será preciso estar cada día más atentos a los flujos de informaciones que suben de la base a los centros de decisión. Nadie puede conocer mejor un problema que aquel que está más cerca del mismo.



ARTÍCULOS

Ahora bien: la redistribución de poder que permitiría la información requiere de una participación más conciente de los individuos en el funcionamiento global de la sociedad, en sus grandes opciones, en la regulación de los equilibrios. La retroacción social permite responder a necesidades, a una demanda. Se debe actuar como factor de evolución en lugar de hacerlo por crisis sucesivas.

Me adelanto a la pregunta y digo, ya se que una comunidad no puede decidir directamente que hacer con su conjunto histórico o su barrio o sus fábricas abandonadas o sus colecciones artísticas. También sabemos que estamos hablando de Difusión del Patrimonio y no de teorías sobre comunicación social. Pero dijimos que esa Difusión era una gestión cultural mediadora y como gestión debe responder a técnicas pero también a una ideología.

Lo que nos mueve a hablar y establecer criterios sobre Difusión del Patrimonio es la gente y no el mejor o peor estado de los bienes, éstos no tienen sentido sin la sociedad que los sustenta.

Los técnicos del Patrimonio estudian, hablan y discuten con un alto nivel de formación específica y consideran que lo que es bueno para ellos lo es para el conjunto de la sociedad. No se asume el concepto de mediador, trabajamos en órganos de poder y desde allí se decide y se dice difundir el Patrimonio a través de exposiciones, libros y debates sin pensar que la sociedad, en su conjunto, maneja otros códigos de valores en los cuales el Patrimonio ocupa un lugar bastante menos importante que el que creemos.

No habrá Difusión del Patrimonio desde un sistema exclusivamente descendente de información. No habrá Difusión del Patrimonio si el técnico corta el nexo de comunicación ascendente y no se integra en el proceso mediador:

Territorio

El ámbito de nuestra Difusión del Patrimonio es el territorio andaluz. Es el punto de encuentro del hombre con su patrimonio. Sin valoración cultural de este territorio, que ponga de manifiesto la singularidad de sus recursos humanos y estimule la confianza de la comunidad en sí misma y en su capacidad creativa, es difícil que una región despegue en su desarrollo económico.

La difusión del Patrimonio como factor de desarrollo se debe inscribir en una amplia reflexión sobre los modos de revitalizar el espacio con el fin de propiciar una distribución más equilibrada del crecimiento de los hombres y sus actividades y de preservar que los territorios ricos en historia o naturaleza continúen siendo o vuelvan a ser espacios de vida portadores de futuro.

Es necesario considerar la gestión del Patrimonio más allá de mecanismos administrativos, sino que debería

considerarse como un verdadero ecosistema territorial con todas las consecuencias e implicaciones que dicho cambio de mentalidad lleva implícito. Su metodología de intervención debe contemplar estrategias territoriales.

La inminente Ley para la Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene como uno de sus objetivos específicos "la distribución geográfica de las actividades y de los usos del suelo, armonizada con el desarrollo socioeconómico, las potencialidades existentes en el territorio y la protección de la naturaleza y del Patrimonio Histórico".

Esta mención expresa a la protección de la naturaleza y del Patrimonio Histórico está bien, pero comporta un matiz socioeconómico", que irá referido a las clásicas actividades consideradas productivas, y la "protección de la naturaleza y del Patrimonio Histórico", como elemento a proteger, es decir, como un elemento controlador y obstaculizador del "desarrollo", no como desarrollo en sí mismo.

Desde la perspectiva territorial-cultural no podemos pensar en la Difusión del Patrimonio como una gestión única y universalmente válida. Cabe replantear dicha tarea según zonas de afinidad cultural y geográfica cruzando esta información con sus realidades económicas y sus posibilidades de desarrollo sostenible.

Esta tarea previa nos permitirá elaborar estrategias de promoción, reutilización de infraestructuras, equipamientos y servicios a nuestros fines así como planificar una adecuada participación ciudadana.

La Administración

El sustento organizativo de la Difusión del Patrimonio recae casi exclusivamente en el sector público. En la administración pública no existe un criterio único de gestión y no se evidencia la creación de estructuras específicas ni el lugar de los profesionales de la comunicación. No hay medidas de rentabilidad y es casi imposible medir los costes en función de la utilidad y los ingresos y egresos están totalmente desvinculados, lo que hace casi imposible evaluar una gestión.

Por otro lado existen posibilidades únicas en este sector que para el privado son muy difíciles: existen mayores recursos para investigar el interés general, posee una independencia casi total respecto a lo que denominaríamos "exigencias del mercado", tiene una buena inserción social y una distribución muy homogénea en el territorio, en gestión está sometida al control público.

En la administración pública conviven el político con el técnico, el burócrata y el renovador, la centralización y la descentralización. Esta sucesión de pares aparentemente contrapuestos son intercambiables: hay políticos renovadores centralistas o técnicos burócratas descentralizado-

Una acción consciente y creadora no tiene porqué no tener sitio en la Administración.

ARTÍCULOS

res, y todas las combinaciones posibles. Ninguna de estas categorías son buenas ni malas en sí mismas sino en tanto que incidan negativa o positivamente para que una gestión tenga o no tenga un desarrollo feliz.

El técnico se opone al político, quien debe siempre velar por el interés social, pretendiendo que éste admita que son ellos los que conocen la especialidad y como se hace la sociedad "moderna". Muchas veces una solución técnica avanzada, moderna, europea, no le sirve al político andaluz que pretende representar a la globalidad de su sociedad.

El burócrata confía en la legitimidad de la potencia que le confiere la posesión o el control administrativo. El renovador apela a la legitimidad de la potencia que la confiere la posesión o el control administrativo. El renovador apela a la legitimidad de su capital-saber. El primero conduce generalmente a actuar sobre las estructuras para modificar a las personas, su plazo de aplicación y de resultados es corto. El segundo busca modificar las personas para cambiar las estructuras, su plazo es evidentemente mucho mayor:

La Administración tiene servicios centrales y delegaciones provinciales cada uno de ellos con argumentos persuasivos a su favor y en contra del otro.

Una gestión razonable será a la vez aquella que surja de dosificar estos opuestos en función de las circunstancias. Lo que no deja lugar a dudas es que la Administración debe oponerse a toda forma de abuso de poder. Para ello debe tratar de oponer, al respeto de la jerarquía institucional y a la centralización de los poderes, la evaluación permanente de una jerarquía fundada en las competencias y en la descentralización de las responsabilidades.

El Instituto del Patrimonio Histórico pertenece al sector público y, de acuerdo a su Decreto de creación, posee entre sus competencias las relativas a la formación y a la difusión en materia de Patrimonio Histórico.

Difusión también de la propia imagen del Instituto para ofrecer a la Sociedad Andaluza la síntesis de su hacer cotidiano. Difusión de la imagen y contenidos patrimoniales de interés general que no tienen cabida en los circuitos establecidos, complementando dialécticamente la oferta existente.

El Departamento de Formación y Difusión se caracteriza en primer lugar por su intención de servir de mediador entre las instituciones responsables de la Administración del Patrimonio Histórico y las instituciones investigadoras docentes cuya labor repercute en el Patrimonio de una u otra manera. Precisamente es de esta última de donde surgen los profesionales del Patrimonio. En ellas se encuentran también el potencial principal de formadores y producen gran número de trabajos y estudios relativos a temas patrimoniales.

El funcionamiento del Departamento se basa en conseguir la máxima eficacia con una estructura orgánica reducida, gracias a su capacidad de articular la cooperación con otros Organismos. Por lo tanto, su misión es fundamentalmente de programación y coordinación, trasladando buena parte de la ejecución de los programas a otros Departamentos o Centros del Instituto o a Instituciones externas.

De esta explicitación de funcionamiento y de lo expuesto anteriormente se puede concluir en definir su papel como difusor del Patrimonio Histórico, entendiendo esta actividad equilibradamente encuadrada en un entramado cultural entre la Administración y organismos independientes cuyos intereses pueden no coincidir con aquella. Se plantea así un papel mediador y conector de acciones diversas en torno al Patrimonio que lo convierte en interlocutor y planificador de tareas específicas.

Hablamos de la imposibilidad de difundir homogéneamente para todos al mismo tiempo, sin embargo un objetivo claro del sector público es llegar con equidad a toda la comunidad. Por tanto el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico no puede plantearse un megaproyecto de difusión en todos los campos sino más bien desarrollar sus tareas en tres niveles:

- a) La difusión del trabajo generado por el Instituto, acción modélica y debate a partir del cual se vaya conformando un cuerpo teórico y metodológico de actuación sobre el Patrimonio Histórico.
- b) La coordinación y administración de recursos dispersos dirigidos a la difusión del Patrimonio Histórico por otros organismos públicos privados.
- c) La sustentación de una visión global patrimonial.



Los dos primeros puntos no requieren explicación. La visión global no puede ni quiere separar la certidumbre de los hechos experimentales acumulados pacientemente por la ciencia, de la significación y de la finalidad de la acción consciente y creadora que transforma al mundo. Una acción consciente y creadora no tiene porqué no tener sitio en la Administración. •